



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Diciembre 18 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0012887/2017, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la adquisición de artículos varios para la optimización y revalorización de la funcionalidad de la Cámara Gesell, perteneciente a la Facultad de Psicología dependiente de esta Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 379/2017, de Fecha 8 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 52/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 28 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 58 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 66/2017, emite el informe correspondiente a fs. 103/106, notificado a fs. 107/108.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 79.576,00), a las firmas: "DONDO MARIA ELENA (\$ 39.340,00)" y "DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL (\$ 40.236,00)".

Que cabe aclarar que hubo renglones que resultaron desiertos y otros no fueron adjudicados por inconveniencia técnica o presupuestaria.

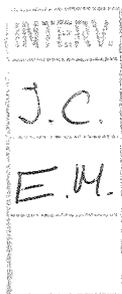
Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (Resolución R. N° 1305/16 - G.P.1090) - (\$ 4.340,00) 2/293 - (\$ 60.888,00) 4/437 - (\$ 14.348,00) 2/223 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 483/2017




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 52/2017 a las firmas: "DONDO MARIA ELENA - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 39.340,00) y "DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL - (CUIT: 20-26213814-4)", por la suma de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 40.236,00), para la provisión de artículos varios, para el mejoramiento de la Cámara Gesell, perteneciente a la Facultad de Psicología de esta Universidad.

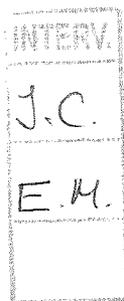
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma mencionada en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 79.576,00), se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (Resolución R. N° 1305/16 - G.P.1090) - (\$ 4.340,00) 2/293 - (\$ 60.888,00) 4/437 - (\$ 14.348,00) 2/223 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 483/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.